

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 155 -2015-MDLV/GM

La Victoria, 10 2 OCT 2015

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud de la Trabajadora del **Regimen CAS MARIA ANGELICA CHAPA CAYCAY**, sobre Licencia de Adelanto de Vacaciones correspondiente al periodo 2015-2016 y los proveídos de Gerencia Municipal y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios – CAS, tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales, siendo procedente concederles Licencias de Adelanto de vacaciones.,

Que, doña **MARIA ANGELICA CHAPA CAYCAY**, trabajadora sujeta a Contrato Administrativo de Servicios, solicita licencia de Adelanto de vacaciones correspondiente al periodo 2015-016 durante los días 21 al 25 de Setiembre del 2015, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ADELANTO de Vacaciones a la trabajadora del Regimen **CAS MARIA ANGELICA CHAPA CAYCAY**, trabajadora de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sujeta a Contrato Administrativo de Servicios (CAS), la licencia de adelanto de Vacaciones correspondientes al periodo 2015-2016.durante los dias 21set.al 25 set..

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE